

Juana I de Castilla y Aragón, una restitución historiográfica

D. Manuel Casamitjana Peiró

Alumno de la “Nau Gran”

Universidad de Valencia

Resumen

La historiografía ha sido especialmente ingrata con la figura de Juana I de Castilla y Aragón, asignándole un adjetivo; “La Loca”, totalmente inmerecido, y ese es el objetivo de este trabajo contribuir a la dignificación del personaje, que si bien desempeño un roll diferente de lo que se esperaba de ella, el cual no supo ser entendido por sus contemporáneos, pero nosotros hoy estamos obligados a entender y analizar con otras perspectivas sus comportamientos y actitudes.

Juana se encontró toda su vida adulta sola, nadie que no estuviera a su lado para lograr su propio provecho, tubo la poca fortuna de encontrarse ante las situaciones que menos le favorecían.

Abstract

Historiography has been especially ungrateful with the figure of Juana I of Castile and Aragon, assigning it an adjective; “La Loca”, totally undeserved, and that is the objective of this work to contribute to the dignity of the character, it was evident that she plays a role different from that was expected from her, which was not understood by her contemporaries, but today we have to understand and analyze her behavior and attitudes from different points of view.

Juana was all her adult life alone, no one who was not by her side to achieve his own profit, she had the misfortune to find herself in front of situations that least favored her.





Palabras Clave

Juana de Castilla, Fernando, Felipe, Comuneros, Isabel, Castilla, Aragón

Keywords

Juana of Castile, Ferdinand of Aragon, Philip of Habsburg, Castile's Communards, Elizabeth of Castile, Castile, Aragon

(...) “Granada era tu lecho de muerte, Doña Juana,
la de las torres viejas y del jardín callado,
la de la yedra muerta sobre los muros rojos,
la de la niebla azul y el arrayán romántico.

Princesa enamorada y mal correspondida.
Clavel rojo en un valle profundo y desolado.
La tumba que te guarda rezuma tu tristeza
a través de los ojos que ha abierto sobre el mármol.”

Federico García Lorca (*Elegía a doña Juana, 1921*)



Introducción

Dice un adagio popular “que no por repetir una mentira muchas veces lo convertimos en una verdad” parece que con Juana I de Castilla y Aragón se hizo efectiva esta propaganda, generada por su marido Felipe de Borgoña y sus consejeros, solo que, en el caso de Juana, lamentablemente surgió efecto. Agravado por encontrarse Juana en una encrucijada política. Llego a Flandes para intentar aislar al reino de Francia, cuando la realidad es que la corte borgoñona era francófona, lo que supuso el aislamiento y la marginación de la propia Juana. Posteriormente cuando las diferentes desgracias familiares hacen de ella heredera de la Corona de Castilla, las ambiciones desmedidas de su marido y los intereses de su padre Fernando el Católico la vuelven a situar en medio de una pelea de poder, que perdurará con la muerte de ellos dos, continuará con las ambiciones de su hijo Carlos, y volverá a estar en medio de la trifurca con la lucha de los Comuneros por defender Castilla de la rapiña de los Austrias. Todas estas vicisitudes hacen de Juana un personaje complejo, es muy posible que su personalidad no se ajustara al canon que marcaba la época y el protocolo, que fuera diferente, y si esto lo etiquetamos pues la llamamos “loca” y ya lo tenemos clasificado. No debieron ser tan evidentes sus muestras de falta de cordura, puesto que nunca fue deshabilitada como reina titular, jamás las Cortes o los Grandes de Castilla se atrevieron a dar el paso, quizás porque cada vez que hablaban con ella, no encontraban ningún motivo para ello, ya que su conversación mostraba cordura y atino.

El propósito de este trabajo es reivindicar el nombre de la reina Juana, que por diversas vicisitudes ha sido mal tratada por la historiografía, sobre todo la del siglo XIX y principios de XX, adjetivándola con el apelativo de “la loca”, no tenemos argumentos para decir que esto no fuera cierto, no tenemos testimonios de médicos que aporten de forma científica una verdad sobre el tema. Entendemos en el contexto histórico que, por interés, poder o simplemente por precaución, se alejará a Juana de la gobernación de sus



reinos, pero no podemos compartir y hemos de reprochar la actitud de muchos historiadores que lo único que han aportado es el reflejo de la verdad oficial, sin indagar, ni tan siquiera un poco en la historiografía de la reina Juana. Y como veremos tenemos muchos motivos para pensar que estaba cuerda y que, en los momentos importantes de su vida, actuó con lucidez.

La reina Juana ante la historiografía.

Es importante conocer que sea ha dicho de la reina Juana, por parte de los historiadores en el devenir del tiempo. Empezamos con un contemporáneo de Juana, el padre **Juan de Mariana** y su obra “Historia General de España” editada en la última década del siglo XVI.

“Que la reina Juana no era emancipada, y cuando lo fuera, se podría tener en la misma cuenta de menor de edad, fuese por su indisposición ó por tenella su marido oprimida y sin libertad¹”

“Tenía el Rey don Felipe convocadas Cortes en Valladolid, intento de nuevo llevar a delante su traza, que era encerrar a la Reina con color de su enfermedad y quería no entender en el gobierno. Los grandes tenía él negociados y venían en ello, y aun el arzobispo de Toledo pretendía que se la entregasen, y buscaba votos para salir con ello. Solo el Almirante de Castilla de los que allí se allaban fue el primero que lo contradijo²”

El padre agustino **Enrique Flórez** publica en 1761 su obra “Memorias de las Reinas Católicas” en ella cita a Juana y podemos decir que fue Flórez

¹ **MARIANA**, Padre Juan de; “Historia General de España” Biblioteca Digital Hispana; (BDH) web: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039384&page=1> Madrid decimocuarta impresión 1780; Libro vigesimoctavo, Capítulo XIII; página 727).

² **MARIANA**. Padre Juan de; “Historia General de España” BDH; web: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039384&page=1> Madrid decimocuarta impresión 1780 Libro vigesimoctavo, Capítulo XXII; página 746



el precursor del apelativo de “La loca”, ya hemos visto que el Mariana no se refiere a ella en estos términos.

“Doña Juana se entregó tanto a la pena en la muerte del rey, que se la oscureció más el uso de razón, por lo que vulgarmente es llamada Juana la loca”³

Modesto Lafuente escribiría en la “Historia General de España” su primer tomo vio la luz en 1850 y la obra fue terminada en 1866, esta obra le valdrá para ser nombrado miembro de la Real Academia de la Historia.

“Dabase gran prisa el rey archiduque y mostrabase afanoso por que los grandes reconociesen el estado de imbecilidad de su esposa doña Juana, y como tal se la recluyese...”⁴

“Doña Juana, cuya demencia nunca se ha podido calificar bien...”⁵

En 1860 el historiador alemán **Gustav Adolf Bergenroth**, se introduce por primera vez en los archivos de Simancas, encontrando documentación reveladora de los hechos acontecidos con la que había sido reina propietaria de Castilla, doña Juana. Plasma sus investigaciones en un volumen, publicado en Londres en 1868, que lleva como título:” *Supplement to Volume I and Volume II of Letters, Dispatches, and State Papers, Relating to the Negotiations Between England and Spain, Preserved in the Archives at*

³ **FLÓREZ**, Padre Enrique; “Memoria de las Reinas Católicas” BDH; web: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000177295&page=1> Madrid segunda edición 1770 Volumen II página 856

⁴ **LAFUENTE**, Modesto; “Historia General de España” BDH; web: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000234126&page=1> Barcelona 1887, Editores Montañer y Simón Volumen VII página 238

⁵ **LAFUENTE**, Modesto; “Historia General de España” BDH; web: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000234126&page=1> Barcelona 1887, Editores Montañer y Simón Volumen VII página 248



Simancas and Elsewhere: I Queen Katherine. II Intended Marriage of King Henry VII with Queen Juana”.

En la introducción de su obra Bergenroth nos presenta las siguientes conclusiones de sus investigaciones:

- ✓ *Que la reina Juana no estaba loca cuando se difundieron esos rumores a raíz de la muerte de Felipe y aún antes.*
- ✓ *Que ella estuvo prisionera en Tordesillas, guardada celosamente por el marqués de Denia, por mandato, primero, de su padre, Don Fernando el Católico, y, más tarde, de su hijo Carlos*
- ✓ *Que ella tuvo en su mano volver a ser Reina de Castilla cuando la Junta de los Comuneros se estableció en Tordesillas, pero que no lo quiso hacer así para no perjudicar a su hijo*
- ✓ *Que después de este período de libertad volvió a caer en poder de los nobles, que se suponía habían venido a libertarla de manos de «los bárbaros» en que había caído, pero que, en realidad, fue para resguardarla de nuevo en calidad de prisionera por treinta y cinco años más*
- ✓ *Que durante ambos períodos de su confinamiento demostró constantemente falta de interés por la religión y, específicamente, por los ritos católicos, lo cual la hizo, desde el principio, sospechosa de herejía⁶.*

Pasa el tiempo, y llegamos a 1892 y el historiador y archivero **Antonio Rodríguez Villa** publica su obra, “La Reina Doña Juana la Loca”. Al igual que

⁶ Datos extraídos del artículo de R. CARDONA titulado: Fuentes Históricas de “Santa Juana de Castilla” en un congreso sobre Pérez Galdós; web:

<https://mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/galdosianos/id/466/filename/465.pdf>

Última

visualización el 30 de enero del 2022



Bergenroth, Rodríguez Villa profundiza en las documentaciones existentes en los archivos sobre todo en el de Simancas.

En la introducción de su obra podemos leer:

“Representante Doña Juana de la legitima autoridad real en Castilla, después de la muerte de la Reina Católica, y careciendo por su carácter y las vicisitudes de su vida de las necesarias condiciones de mando, fue constante víctima de ambiciosas y rivales pasiones que, a la sombra de su derecho, se amparaban para regir y gobernar el reino libremente.”

“Así, al mismo tiempo que los unos la declaraban incapacitada ó inhábil para empeñar en cetro, proclamábanla los otros dueña absoluta de su razón y voluntad; y cuando por el contrario, estos la tenían por loca rematada, aquellos ensalzaban su recto y sano juicio; todo según convenia a sus particulares miras o interesados propósitos”⁷.

En el año 1932 el historiador alemán **Ludwig Pfandl** escribe su biografía sobre Juana, vemos unos extractos de la misma.

“Juana dejó una tara física hereditaria a su hijo y a su nieto y el germen hereditario de una grave degeneración intelectual a un bisnieto (...) Manifestaba inequívocamente todas las características de la demencia praecox o esquizofrenia (...) En 1503, los celos patológicos de Juana degeneraron en manía sexual de carácter paranoico (...) el apetito sexual fue el único que perduro en ella, alimentando e incrementado por unos celos patológicos hasta convertirse en maniacodepresivos. Empezó a tener trastornos catatónicos graves (estupor) cada vez con mayor frecuencia (...) lo que realmente trastornara y perjudicara sensiblemente a doña Juana fue su

⁷ **RODRIGUEZ**; Villa Antonio; “La Reina Doña Juana la Loca” BDH Web <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092396&page=1> Madrid 1892 Librería M. Murillo



terrible encierro en el castillo de Tordesillas y los inadecuados e inoportunos tratos.”⁸

El escritor histórico ruso–alemán **Michael Prawdin** seudónimo de Michael Charol escribió una biografía sobre la reina Juana, vemos lo que dice refiriéndose a Juana al conocer a Felipe.

“El amor había tomado posesión de todo su ser. Solo tiene sentido para su amor, solo tiene ojos para su amado. Su alma española y apasionada no conoce términos medios, no atiende a cálculos ni a reflexiones. Lo que es, es sin reservas. La rigurosa educación de la corte española, la severa piedad inculcada desde los más tiernos años, las encarecidas advertencias y recomendaciones de Isabel, en una palabra, la política entera capitula ante el idilio. La omnipotencia de este amor hubiera podido aportar la felicidad más alta y hacer de Felipe y Juana los héroes de un poema de amor inmortal, de no tenerlo dispuesto el destino de otro modo...”⁹

En el año 2004 ve la luz la obra “Juana I de Castilla y Aragón” su autor **Josemi Lorenzo Arribas**, investigador independiente ligado al Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid. El título ya nos avanza que estamos ante una obra equilibrada con un importante trabajo historiográfico, la cual pretende ser una reivindicación feminista de la figura maltratada de Juana.

“La imprevisibilidad del comportamiento de Juana fue codificado como locura. En un ámbito donde la razón de Estado prima sobre cualquier otro tipo de consideraciones y donde se supone que las personas actúan con ambición

⁸ **PFANDL**; Ludwing Juana la Loca, madre del emperador Carlos V su vida, su tiempo, su culpa, extractos paginas 101-6 (extraídos del libro “Juana I de Castilla y Aragón” de **ARRIBAS**; Lorenzo Josemi

⁹ **PRAWDIN**; Michael; “Juana la Loca”, extraído del libro de **ARAM**; Bethany “La Reina Juana; gobierno, piedad y dinastía



infinita regirse por otro tipo de claves resulta absurdo, carece de lectura lógica. Así, Juana fue ingobernable porque otros intereses animaron sus acciones. Otros monarcas, como Fernando el Católico o Carlos V, han pasado a la historia como paradigmáticos, ejemplares estadistas... Va siendo hora que, desde esta disciplina, se deje de rendir culto tan acríticamente a la ambición infinita de estos personajes cuya crueldad, hacia Juana, en este caso, y no es ejemplo fútil, pues fue hija y madre respectivamente de aquellos, sólo se puede comparar a su apetito de poder.”

En el trabajo de **Bethany Aram** “La Reina Juana; Gobierno. Piedad y dinastía” encontramos un muy interesante estudio historiográfico de la figura de la reina propietaria de Castilla y Aragón, muy bien documentado con una extensa biografía, la cual afirma en sus conclusiones:

“Con frecuencia dejada fuera de la historia, Juana “la loca” ha habitado durante mucho tiempo en el reino de la leyenda.

Tres áreas de interés historiográfico y metodológico. En primer lugar, la investigación examina transformaciones en el concepto de autoridad monárquica y relaciones entre personas reales en el apogeo del imperio español. En segundo lugar, ofrece una investigación práctica de la naturaleza de la soberanía femenina en la Europa del Renacimiento. Finalmente ilumina los peligros de aplicar los valores de una época a otra.

La separación de Juana de los reinos de Castilla y Aragón empezó con su matrimonio en 1496 con Felipe de Habsburgo, cuyos poderosos consejeros limitaron los recursos financieros de Juana y el control sobre sus propios sirvientes. Aunque algo normal para una consorte en el extranjero, el aislamiento político de Juana continuó cuando ella se convirtió en reina propietaria de Castilla. Después de la muerte de Isabel I en 1504, Felipe utilizó su autoridad personal sobre Juana para reclamar la posesión de Castilla, León y Granada. Después de la muerte de Felipe en 1506, el padre de Juana afirmó su propio derecho a dirigir a la joven viuda y sus reinos.



Como Felipe, Fernando adoptó la idea de los territorios corporativos vinculados a un individuo real para justificar el gobierno de las tierras y los súbditos de Juana como su deber personal. En 1518 el hijo de Juana, Carlos, intentó hacer lo mismo, dando énfasis a sus obligaciones filiales hacia la reina y, por tanto, a sus reinos. (...)

La incapacidad de Juana para regirse a sí misma, su casa y sus reinos proporciono una visión más profunda de los desafíos con los que se enfrentaban las reinas del siglo XVI. La afirmación de que los parientes de Juana le impedían que gobernase “porque ella era mujer” parece ser demasiado simple. Sugerimos, más bien, que un cuerpo femenino como “cabeza del reino” provocaba miedo e inestabilidad, a menos que estuviera equilibrado o supervisado por una apropiada autoridad masculina. (Muchos contemporáneos compartían el punto de vista de Desiderius Erasmus, quien consideraba a la mujer como “un animal estúpido” aunque necesario para complementar la razón masculina.)

La madre de Juana evito este problema, al estar casada con el rey de Aragón. Aunque Juana intento alianzas similares, su marido, su padre y su hijo sucesivamente incrementaron su autoridad a costa de ella. (...)

La documentación histórica proporciona poca, información sobre la psique individual de la reina. En cambio, ilumina el apego de Juana a los miembros de su familia, los conflictos con sus sirvientes y sus preocupaciones religiosas. (...)

El retiro espiritual, por problemático que sea en una reina propietaria, puede haber ayudado a Juana a reconciliar compromisos con sus padres, su marido y los descendientes de ellos. Reacia a ser una heroína y no dispuesta a convertirse en una víctima, la reina luchó por mantener los derechos de sus hijos en Castilla y Aragón. A favor de esos descendientes, renunció a sus propios derechos a ejercer la autoridad real a cambio de una vida retirada y contemplativa. Este sacrificio comprendía el esfuerzo más importante, y el



menos reconocido, de Juana de regirse a sí misma y, por tanto, de dirigir sus reinos. Gobernada durante mucho tiempo por los miembros de su casa, la “Reina Loca” mostraba poca inclinación a la vida pública normalmente asociada con la autoridad real. Dotada de capacidades excepcionales y cargada de restricciones poco comunes, Juana pone a prueba los supuestos que gobiernan nuestra perspectiva del pasado.”

La reina Juana ante los libros de texto.

Realicemos un vistazo, para saber cómo nos han instruido a lo largo del tiempo, los libros de texto sobre el personaje de Juana de Castilla y Aragón.

“¿Quién sucedió a Isabel la Católica? – Su hija Doña Juana, casada con el archiduque de Alemania Felipe el Hermoso; por cuyo motivo paso el cetro español a la imperial casa de Austria; hubo algunas contestaciones sobre el gobierno del reino hasta que por último Don Fernando se retiró a sus estados de Aragón, quedando rey de Castilla Felipe, el primero de este nombre; murió a los nueve meses en 1506 dejando dos hijos que fueron D. Carlos y D. Fernando.”

¿Qué ocurrió con la muerte de Felipe el Hermoso? – Que hallándose su esposa Doña Juana medio dementada, por lo que la nombraban la Loca, llamaron los estados de Castilla a D. Fernando para que continuase con las riendas del gobierno; el que le desempeño tan felizmente que conquisto e incorporo a Castilla la Navarra, y triunfo de sus enemigos en Italia, quedando está bajo dominio de los españoles; en medio de estos triunfos murió el rey Católico; dejando por heredero a su nieto D. Carlos, que se hallaba en Alemania”¹⁰. (10).

¹⁰ **GARCIA, Sanz Luis;** “Nueva Historia de España para niños” Primaria. BDH Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105203&page=1> Madrid Imp. Casimiro Rufino Ruiz 1845; página 61.



“La princesa Doña Juana, que vino a ser la heredera del trono, y que había casado con el archiduque de Austria, Felipe el Hermoso, comenzaba a dar muestras de enajenación mental...”

“En virtud del testamento de Isabel I, su esposo Don Fernando hizo proclamar reina de Castilla a su hija doña Juana I, con su marido Felipe I, tomando el título de regente y gobernando el reino mientras venían a él sus hijos, que estaban en Flandes...”

“muchos nobles castellanos, enemigos del monarca aragonés, influyeron en el ánimo de Don Felipe para que reclamara el gobierno de Castilla en nombre de su mujer, como así lo hizo, conjurando a su suegro á que se retirase a Aragón; y como al mismo tiempo D^a Juana escribiese a su padre rogándole que continuara rigiendo la nación, enojose el archiduque contra su esposa y la redujo a incomunicación absoluta, con lo cual se acabó de trastornar su ya débil juicio...”

“Solo ya el ambicioso Felipe, intenta reducir a su esposa por demente y reinar en su nombre; pero las Cortes con más patriotismo que nobleza, se negaron a esta pretensión...”

“Con esta muerte quedaba el reino en una situación lamentable, porque tal suceso volvió completamente loca a D^a Juana; nombrose una regencia provisional de seis individuos...”

“D. Carlos, desconocedor de las leyes y costumbres españolas, comenzó a utilizar el título de rey, y exigió que se le reconociera como tal. Disgusto al regente la pretensión, pues viviendo doña Juana ella era la reina y no podía jurarse a su hijo...”

“y para invocar las leyes del reino, que prohibían al hijo de Doña Juana la Loca empuñar el cetro mientras viviese su madre, pidiendo en



consecuencia que, si se le declaraba rey, fuera en unión con D^a Juana y precediendo al suyo el nombre de ella en todos los decretos...”¹¹

“En el mismo día de la muerte de Isabel la Católica (26 de noviembre 1504) es proclamada reina de España Doña Juana la Loca, su hija, casada con el archiduque de Austria D. Felipe, quedando como regente durante la ausencia Fernando el Católico.”

“Felipe I el Hermoso (1506–1507). Consume el corto tiempo de su reinado en pretender de Doña Juana, su esposa, sea declarada incapaz de reinar, pretensiones a que se oponen resueltamente las Cortes de Valladolid. A su muerte, agitanse los partidos resolviéndose por fin que se encargue nuevamente de la regencia Fernando el Católico, que se hallaba en Nápoles, y en su ausencia un consejo presidido por el cardenal Cisneros.”

“Al año siguiente muere Fernando el Católico en Madrigalejo (23 de enero 1516) confiando la regencia al Cardenal Cisneros, por incapacidad de Doña Juana y ausencia de D. Carlos, hijo de esta.”¹²

“D^a Juana la Loca, hija y heredera de los Reyes Católicos, caso con Don Felipe de Austria, llamado el Hermoso, quien murió al poco tiempo por beber un vaso de agua fría, no habiendo hecho cosa particular en su reinado.”

¹¹ **MORENO**, Espinosa Alfonso; “Compendio de Historia de España” Asignatura de segunda enseñanza. BDH Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201592&page=1> Cádiz, Imp. De la Revista Médica 1871, páginas: 243-45; 252,54,55.

¹² **SOLANA**, Ezequiel; “Tratado Elemental de Geografía e Historia de España (a los cursantes de la carrera de magisterio) BDH Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201418&page=1> Madrid, El Magisterio Español, 1900; página 186



“Murió Don Felipe, y a causa de la locura de D^a Juana, durante la menor edad de su hijo Carlos, regentaron el reino D. Fernando el Católico y el gran cardenal Cisneros, fraile y político, sabio y guerrero, que supo mantener a raya a la nobleza”¹³.

“*España desde la muerte de doña Isabel hasta Carlos I.*- Al morir doña Isabel quedó don Fernando como regente de Castilla. Pero Felipe el Hermoso reclamo esta regencia y don Fernando, para evitar disgustos, se la entrego y se retiró a Aragón. Un año después murió don Felipe y se hizo cargo de la regencia de Castilla el cardenal Cisneros, el cual llamó a don Fernando. Muerto éste, el cardenal Cisneros se hizo cargo de nuevo de ella hasta la llegada de Carlos I”¹⁴.

“La dinastía austriaca llegó al trono por el matrimonio de Juana (llamada la Loca) hija y heredera de los Reyes Católicos en Castilla y Aragón, y el príncipe Felipe de Habsburgo (Felipe I, el Hermoso), hijo de Maximiliano archiduque de Austria y emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico. Felipe I solo fue rey en Castilla, no en Aragón donde reinaba aun su suegro Fernando el Católico. Felipe I murió en 1506 y Fernando el Católico, dada la enfermedad mental de la reina Juana, actuó como regente en Castilla hasta su muerte en 1516.”¹⁵

“A la muerte de Isabel (1504) heredó la corona de Castilla su hija Juana, casada con Felipe de Borgoña, que fue rey de Castilla con el nombre

¹³ **ESCUELAS DEL AVE MARIA**, “Historia de España” BDH Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201792&page=1> Granada; Escuela del Ave María 1932; pagina 26

¹⁴ **ÁLVAREZ**, Pérez Antonio; “Enciclopedia ÁLVAREZ Tercer Grado” Valladolid, Miñón S.A 1966 página: 447

¹⁵ **AROSTEGUI**, Julio (entre otros) “Historia de España. Bachillerato Segundo Curso”; Barcelona, Vicens Vives, 2003, página: 88



de Felipe. Su prematura muerte y la enfermedad mental de Juana dieron el trono a su primogénito Carlos I, nacido en Gante (Bélgica) en 1500 que también heredó la corona de Aragón a la muerte de su abuelo Fernando el Católico en 1516. Poco después, en 1519, falleció su abuelo, el emperador Maximiliano y Carlos fue elegido por unanimidad emperador con el nombre de Carlos V de Alemania.”¹⁶

Hemos visto que en general los libros de texto a lo largo de la historia de España, han prestado poca atención a la figura de la reina Juana, pero es mucho más significativo en dos momentos diferentes de nuestra historia, en la dictadura del general Franco, y en el periodo democrático actual, en ambos casos Juana solo tiene un papel significativo, a saber: haber sido la madre del emperador Carlos V. En ningún texto hace referencia, que es Juana la primera reina de España, es ella la que hereda Castilla y Aragón, es ella la que personifica la unidad, aunque no quede muy glorioso que la primera reina de la nación española fuera alguien a quien tildamos de disminuida intelectual, no es lo suficientemente épico, lo es más si lo hacemos sobre alguien que ostenta la gracia de emperador, pero hay que recordar que siempre tuvo que firmar los documentos oficiales hispanos junto al nombre de su madre, la reina titular doña Juana.

Breve introducción biográfica.

En este trabajo no vamos a profundizar en la biografía de la reina Juana, vamos a intentar dar una nueva visión de los principales acontecimientos de su vida, que nos dará pie para realizar nuestro comentario historiográfico sobre la vida y los hechos de Juana de Castilla y Aragón.

¹⁶ **ÁLVAREZ**, Rey Leandro (entre otros); *“Historia de España Bachillerato”* Barcelona, Vicens Vives, 2016; página: 62.



A.- Educación; fue educada como una infanta que no estaba destinada a reinar, empezó sus estudios con el maestro Andrés de Miranda, del Monasterio de Santo Domingo, a la edad de siete años. A los diez, ya tiene su propia colección del “De Consolatione” de Boecio, se trata de un clásico de la cultura medieval, que ofrece una visión equidistante entre la filosofía pagana de Séneca y la escolástica de Santo Tomas de Aquino.

El latín lo debió de aprender desde muy pequeña, por el tipo de libros que poseía, tales como “Vidas de padres de la Iglesia” y “Vidas de los Santos”. Cuando fue archiduquesa su latín fue ensalzado por Luis Vives:

“La edad nuestra vio aquellas cuatro hijas de la reina doña Isabel tener muy buenas letras. De todas partes me cuentan en esta tierra (Flandes), y esto con grandes loores y admiración, la reina doña Juana, mujer de don Felipe y madre de nuestro emperador, rey don Carlos, haber respondido de presto en latín a los que por las ciudades y pueblos a do iban le hablaban, según es costumbre hacer los pueblos a los nuevos príncipes.”¹⁷

Por esa misma época en Flandes, aprendió el Frances, según Hieronymus Münzer, recitaba y componía versos, siendo muy experta “para su edad y sexo”¹⁸

Sobresale en su educación el interés que muestra hacia la música, algo que perdurara en el tiempo y la motivara en su encierro de Tordesillas. Consta que Juana tuvo, un clavicordio y un monocordio, así como tres

¹⁷ **MARTINEZ**, Alcorlo Ruth; Universidad Complutense de Madrid, “Literatura en torno a las hijas de los Reyes Católicos” Comentaros del humanista valenciano Juan Luis Vives en su *Deinstitutione feminae christiana* (Lovaina, 1523) extraído de la Web: <https://revistas.ucm.es/index.php/DICE/article/download/41375/39519> Última consulta el 31 enero del 2022

¹⁸ **LORENZO**, Arribas Lorenzo; “Juana I de Castilla y Aragón” Madrid 2004 Biblioteca de Mujeres; Ediciones del Orto; Página 23



órganos y dos claviórganos, que pudieran ser los que conservo hasta el día de su muerte¹⁹.

B.- La Archiduquesa; con dieciséis años parte del puerto de Laredo con dirección a Flandes, para contraer matrimonio con el hijo del emperador Maximiliano, Felipe, dignidad esta que le hace merecedor del matrimonio con la hija de los Reyes Católicos. El emperador y los Reyes Católicos habían acordado un doble matrimonio el de Juana con Felipe, y el de Margarita de Austria hija del emperador con el príncipe Juan hijo de los Reyes Católicos, con la intención de aislar a la corona de Francia. Pero la realidad es que los intereses del emperador y el de la influyente nobleza Borgoñona no eran coincidentes, ya que estos últimos estaban muy a favor de una alianza con Francia y no con Castilla, habría que destacar a François de Busleyden, arzobispo de Besançon y Guillaume de Croy, señor de Chièvres, ambos consejeros del archiduque Felipe.

A la joven Juana no le podía empezar mejor su nueva andadura, tiene una travesía accidentada se pierden varios navíos, entre ellos uno con parte de las pertenencias de Juana, pero cuando finalmente la expedición llega al puerto de Middelburg ni Felipe ni nadie de su casa le espera, *“solo doña María Manuela una dama castellana, ahora relacionada con la corte de Borgoña, recibió a Juana en Middelburg, doña María se había casado con el representante de Maximiliano, Balduino de Borgoña. Juntos doña María y Balduino formaran el núcleo de un potencial partido españolista en los Países Bajos, aunque era un partido sin gran influencia sobre Felipe”*²⁰.

¹⁹ **LORENZO**, Arribas Lorenzo; *“Juana I de Castilla y Aragón”* Madrid 2004 Biblioteca de Mujeres; Ediciones del Orto; Página 23

²⁰ **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 68



Se celebra la boda de Juana y Felipe el 20 de octubre de 1496, mientras un millar de españoles perteneciente a la flota que ha transportado a Juana, y que están a la espera de Margarita para volver a Castilla, mueren de hambre, frío y enfermedad en la costa glacial de Zelanda

Los componentes de la casa de Juana, gran parte de este sequito que la había acompañado en el viaje a Flandes, vuelven a Castilla junto con Margarita de Austria, dejando a Juana sola en una corte extranjera, y sobre todo muy diferente a la que ella había conocido, la castellana más austera y sobria que la borgoñona.

Desde los inicios los consejeros de Felipe quieren controlar la casa de Juana, al igual que controlan a Felipe, si en 1496 Juana contaba con noventa y ocho hombre y once mujeres españolas, en 1497 solo dieciséis de los noventa ocho se quedan con la archiduquesa. Enterada la reina Isabel de lo que estaba ocurriendo con la casa de Juana, con el personal que ella misma había elegido para su hija, pide ayuda al emperador Maximiliano al tiempo que manda a Flandes al obispo de Catania, Pedro Ruiz de la Mota “*para procurar que no se eche de casa de la archiduquesa las personas que con ella llevo para su servicio*”²¹.

No obstante, ni Juana ni Isabel ni Maximiliano pudieron evitar que los borgoñones echaran a los castellanos de la casa de Juana, y tomaran el control absoluto de la misma. La casa de Juana dependía de su marido y de los consejeros de este. Es Felipe el que nombra al personal de la casa, y lo que es muy importante, es también él el que premia y recompensa al personal, con lo cual obtiene su fidelidad de la que no podía disponer Juana, que sin recursos económicos era imposible gobernar su casa. Esto presentaba una anomalía en el acuerdo matrimonial establecido para Juan y

²¹ **SUAREZ, Fernández**, “*Política Internacional de Isabel la Católica*” Valladolid 2002, Universidad de Valladolid; tomo IV doc. 188



Felipe en 1495 que habían estipulado unas pensiones para Juana y Margarita de 20000 escudos para mantener sus personas y casas²².

No parece que Juana opusiera una eficaz resistencia para evitar esta situación de su casa, ante los grandes esfuerzos de sus padres para evitar esta penuria económica de la archiduquesa.

Felipe y sus asesores estaban determinados a denegar a Juana el poder independiente en asuntos económicos y territoriales del que las duquesas anteriores habían disfrutado²³.

El 4 de octubre de 1497 fallece el príncipe Juan, el heredero de los Reyes Católicos, las reacciones en la corte borgoñona son dispares, Juana se pone de luto y manda vestidos negros para ella y para las mujeres de su casa. Por otro lado, Felipe toma presuntuosamente el título de príncipe de Asturias y busca el apoyo de Francia para reivindicar sus derechos como heredero a los tronos españoles. La respuesta indignada de Isabel y Fernando fue la confirmación de su hija mayor Isabel y la de su marido el rey Manuel de Portugal como herederos de Castilla y Aragón.

Por algunas estancias de la corte castellana, se reprocha a Juana, que no influya más ante su marido Felipe, y no defienda con mayor ahínco los intereses de su familia, pero la verdad es que, el archiduque está muy influenciado por sus asesores, como cita el embajador Gómez de Fuensalida, en la que reconoce que Juana no puede competir con el arzobispo de Besançon, “todos saben, o a lo menos lo dicen, que es él el que manda y gobierna absolutamente”.

²² **ARAM**, Bethany; “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 86

²³ **Ibid.**; Página 88



En el verano de 1501, Juana recibe la ayuda del obispo de Córdoba, Juan Rodríguez de Fonseca, en unas de sus cartas cita. Encontrando a Juana “avida por muy cuerda y por muy asentada”. Fonseca también escribe sobre la defensa de los intereses españoles por parte de la archiduquesa. “con querer hacer más, se dañara más, y hiciera menos”. Y lo más significativo que cita el obispo es sobre el total aislamiento de la archiduquesa cuando dice: “no tiene alma viva que la ayude con una sola palabra”²⁴.

La muerte de Isabel la hija mayor de los Reyes Católicos, y la de su hijo el príncipe Miguel, convierte a Juana en la heredera de los reinos de sus padres, por ello Felipe y Juana son llamados a viajar a España para jurar los fueros ante las cortes de Castilla y Aragón. Felipe pretende retrasar el viaje para ganar tiempo y así mejorar las relaciones con Francia, pretende casar al joven Carlos con Claudia descendiente de rey de Francia Luis XII.

C.- Primer viaje a Castilla. De camino a España, Felipe había organizado una estancia en la corte del rey de Francia, en ella Juana mostrara su condición de princesa de Castilla y Aragón, al negarse a rendir vasallaje a los anfitriones, como si hizo Felipe. Con este gesto Juana no pone solo de manifiesto su fidelidad a sus padres y a su dinastía, sino también su independencia con respecto a Felipe no secundando las mismas acciones que su esposo realizara.

En enero de 1502 Juana y Felipe entran en tierras castellanas por Fuenterrabía (Guipúzcoa). En Olías, provincia de Toledo, se conocieron Fernando y Felipe, con Juana como intérprete de ambos, curiosa mediación entre dos varones, los cuales a la vez que estaban distantes en intereses, coincidían en considerar a Juana un escollo en sus pretensiones.

²⁴ *Ibid.* Página 103



El 7 de mayo de 1502 en la ciudad de Toledo, Fernando recibe solo a los archiduques, pues Isabel se encuentra indispuesta. Y es el Rey Católico el que protagoniza un acto de agravio contra su hija Juana, al colocarse él junto con Felipe debajo del palio, entrando en la ciudad por delante de la heredera titular a las coronas de Castilla y Aragón doña Juana. Más tarde es Isabel la que intenta corregir el agravio, colocándose ella junto a su hija debajo del palio, de esta manera se reafirmaba su propia posición como la de Juana, su sucesora legal²⁵.

El 27 de mayo de 1502 en la catedral de Toledo, misa celebrada por el cardenal Cisneros, juran los furos castellanos ante los reyes y la nobleza y los representantes de las 18 ciudades. En el mes de octubre hacen lo propio en Zaragoza ante las cortes de Aragón, donde estas estipulan dos salvedades: que el matrimonio entre Juana y Felipe se mantuviera unido, y que, si Don Fernando contraía matrimonio y fruto de este, tenía un hijo, este podría ser proclamado heredero de la corona de Aragón.

Felipe recibe un duro golpe con la repentina muerte de François de Busleyden, arzobispo de Besançon, el 24 de agosto de 1504. “El arzobispo murió un poco después que Fernando e Isabel le hubieran concedido a mala gana el obispado de Coria”²⁶. Aunque Felipe sospecho de un posible envenenamiento, el personal de su sequito lo atribuyo al vino, el clima y las enfermedades del propio camino.

Mientras se encuentran en Zaragoza, jurando ante las cortes de Aragón, Fernando tiene que ausentarse por el empeoramiento de la

²⁵ **Ibid.** *Página 113*

²⁶ **PADILLA**, Lorenzo, “*Crónica de Felipe I*” *Documentos Inéditos para la Historia de España por;* **SALVA**, Miguel y **SAINZ** de Baranda, Madrid 1846, Imp. Viuda de Calero, web: https://books.google.es/books?id=6cUQAQAAMAAJ&pg=PA3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false Tomo VIII página 88



enfermedad de Isabel. Deja a Felipe para que presida las cortes que iban a votar unos subsidios para la guerra contra Francia. Felipe que ya tenía un salvoconducto para pasar a Francia, aprovecha la ocasión para abandonar España y dejar a Juana sola con las Cortes.

En marzo de 1503 nace en Alcalá de Henares el único vástago nacido en tierras hispanas, Fernando, Felipe hacía tres meses que había dejado España.

Las disputas entre Felipe e Isabel por el amor de Juana, son trasladadas a quien controla la casa de la archiduquesa, la reina intenta ganar la lealtad y el agradecimiento de los sirvientes de Juana.

A pesar de que Isabel y Fernando habían prometido a su hija, el regreso a Flandes después de dar a luz, la princesa se quedó en Castilla durante más de un año de su alumbramiento. Lo cual da muestras del respeto y consideración que Juana tiene por sus padres, lo que pone un poco en entredicho el retrato que hace Pedro Mártir de Anglería de devoción exclusiva a su esposo. “pues esta perdidamente enamorada del esposo. Aunque no la moviera la ambición de tantos reinos y el amor de sus padres y de todos aquellos otros con quienes se crio, únicamente la arrastraría hacia acá el apego al hombre, al que tan ardorosamente dicen que ama”²⁷.

Los deseos de Juana de regresar con su esposo y sus tres hijos a Flandes, producen en esta un decaimiento y enfermedad, que se agrava con el astuto requerimiento de Felipe para que vuelva, así como con el enfrentamiento con su madre en el castillo de la Mota. La archiduquesa intento escapar para cumplir su voluntad, paso varios encierros en las cocinas del castillo e incluso una noche a la intemperie. Esto provoco el desplazamiento de Isabel desde Segovia para hablar con su hija, lo que se

²⁷ *MÁRTIR DE ANGLERIA, Pedro; Epistolario IX epist. 222; extraído del libro de ARAM, Bethany, “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” página 124*



tradujo en un duro enfrentamiento entre ellas. “me hablo tan reciamente palabras de tanto desacatamiento y tan fuera de lo que hija debe decir a su madre que si yo no viera la disposición en que ella estaba, yo no se las sufriera en ninguna manera”.

D.- De regreso a Bruselas. En la primavera de 1504 Juana consigue partir hacia Bruselas, otra vez desde el puerto de Laredo. El infante Fernando queda a la custodia de la casa de Isabel dado su corta edad para viajar.

Isabel pierde la confianza en su hija después de los sucesos del castillo de la Mota, y pide por carta a Felipe que Juana sea vigilada para que no se hiciera daño a su persona o a su honor²⁸. Esto aun daba más argumentos a Felipe para la marginación y el descredito de la archiduquesa.

Juana decide regresar vía marítima, cuando Felipe había organizado el viaje por tierra, lo que sugiere que Juana toma una decisión más próxima a sus padres, cuyas relaciones con Francia seguían tensas, lo cual pone otra vez en cuestión la obediencia ciega a su marido, amor si, obsesión no parece tanto.

Al poco tiempo de su llegada a Blankenburg, Juana llega a sospechar que Felipe tiene unos flirteos con una dama de la corte. Pedro Mártir informo sobre el escandaloso chismorreos. Según él, Juana ordeno que se le cortaran los mechones rubios de la supuesta amante de su marido. En represalia, Felipe supuestamente alzó su mano contra Juana²⁹.

²⁸ **ARAM**, Bethany; “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Páginas 133-34

²⁹ **MÁRTIR DE ANGLERIA**, Pedro; *Epistolarum*, X epist. 272. *Mártir de Anglería*, *Opus Epistolarum epist 271 fol. 66-66v.*) extraído del libro de **ARAM**, Bethany, “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” página 138



Felipe toma represalias cerrando a Juana en sus aposentos y negándose a visitarla, supuestamente esto ocasiono en Juana una reacción de exasperación, que exteriorizo golpeando el suelo del dormitorio, negándose a comer para llamar la atención de su marido, hasta que este accediera a hablar con ella.

Como prueba del gran interés que tenía Felipe de gobernar la casa de Juana, para así, de esta forma poder controlar a la archiduquesa, vemos que “pagos a don Juan Manuel aparecen en una lista de gastos secretos diplomáticos de Felipe”³⁰

Las malas relaciones entre los archidukes llegan a Castilla, esto preocupa a Fernando e Isabel que exhortan a sus embajadores para que fomenten “amor y conformidad” entre la pareja, no obstante, la versión que transmiten a Castilla los embajadores va tamizada según los intereses de Felipe.

Viendo la relación entre Juana y Felipe, el embajador Gómez de Fuensalida se preguntaba cómo podrían estar alguna vez de acuerdo para regir los muchos y grandes reinos que ellos iban a heredar³¹.

Los informes que llegaban desde Flandes, siempre supervisados por Felipe, que era desautorizar a la heredera legal para asumir él la titularidad, informaban que la salud de la princesa no era tan buena como era de esperar, intuyendo los intereses de Felipe, Fernando informo a sus embajadores de que no podía viajara España sin la princesa heredera legitima, ya que no sería recibido, además Fernando pidió a sus embajadores

³⁰ **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 140

³¹ **GOMEZ DE FUENSALIDA**, *Correspondencia* página 304, extraído del libro de; **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 140



que insistieran a Felipe que tratara a Juana con “paz amor y conformidad” entre los cónyuges³².

La situación que se vivía en Flandes, preocupaba mucho en Castilla, pues se veía como una posibilidad que Felipe dejara en Flandes a Juana y él tomara la corona de Castilla. Para evitar tal situación, la reina Isabel el 23 de noviembre añadió una cláusula a su testamento que establecía que, si Juana estuviese ausente de Castilla en el momento de la muerte de su madre, o no capacitada o no dispuesta para gobernar, el rey Fernando debía gobernar en su nombre³³. De esta forma Isabel evitaba que Felipe le usurpara el trono a Juana, la reina moriría tres días más tarde.

E.- Muerte de la Reina Isabel I

Felipe con la excusa del embarazo de Juana, no informa a esta de la muerte de su madre, nuevas desavenencias con su marido y nuevo encierro en sus aposentos.

Felipe se autoproclama rey de Castilla, León y Granada en Santa Gúdula, y retrasa su viaje a Castilla más de un año.

En 1505 Fernando convoca las cortes de Castilla, para escuchar las últimas voluntades de la reina Isabel. Ante los representantes Fernando desgrana el porqué de las condicionantes puestas por Isabel en su testamento de “*estando en ellos no quiere o no pudiese entender en la gobernación de ellos*”, para ello utilizo a Martin de Moxica, tesorero de Juana que había realizado, a petición de Felipe, un diario con todas las

³² **GOMEZ DE FUENSALIDA**, *Correspondencia página 307-310*, extraído del libro de; **ARAM, Bethany**; “*La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía*” Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; *Página 143*

³³ **ISABEL I DE CASTILLA**; *Testamento 23 de noviembre 1504: Pares*, Portal de Archivos Españoles; Web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2216515>



extravagancias realizadas por Juana en la corte de Flandes, “accidentes y pasiones e impedimentos que sobrevinieron a la reina (Juana) y la tenían fuera de su libre albedrío³⁴” Ante esta información expuesta por el padre de Juana, las cortes unánimemente declararon a Fernando guardián, administrador y gobernador de los reinos de Juana³⁵.

Fernando había conseguido el acuerdo de las cortes, pero también buscaba el consentimiento de su hija para gobernar en su nombre, a tal fin, Juan de Fonseca, Gómez de Fuensalida y el secretario de Fernando, Lope de Conchillos, consiguieron la autorización escrita por parte de Juana, pero esta fue traicionada por su ayudante de cámara Miguel de Herrera, que entregó el mensaje destinado a Fernando a Felipe. El archiduque mandó encarcelar a Conchillos, e intensificó el control sobre la casa de Juana de manera que no tuviera ni un solo servidor fiel.

“Todos los servidores españoles que con su alteza vinieron y estaban aca del principio de su venida, todos son parientes de Judas; ninguno a quedado fiel.

Cada uno procura como estará bien con el Rey, de la Reyna en ningún caso se hace más caudal que de mi”³⁶

Tanto Felipe como Fernando necesitaban el consentimiento de Juana para poder gobernar en su nombre, para ello los asesores de Felipe ya habían presentado a Juana, para su firma varias propuestas de misivas que dieran a conocer la voluntad de Juana de que Felipe gobernara sus reinos,

³⁴ **ZURITA**, Jerónimo; “Historia del Rey don Fernando” tomo III, libro VI capítulo IV.

³⁵ **CARRETERO**, Zamora Juan Manuel, “Cortes, monarquía, ciudades: las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)” Madrid, 1988, Siglo XXI Páginas 200-204

³⁶ **GOMEZ DE FUENSALIDA**, Correspondencia página 389, extraído del libro de; **ARAM**, Bethany; “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 147



Juana no firmó ninguna de ellas, la carta del 3 de mayo de 1505 dirigida al señor de Veyre fue una falsificación de su firma.

“...y los que mal deseo tienen sepan que sin duda, quando yo me sintiese tal cual ellos querrían, no había yo de quitar al Rey, mi señor marido, la gobernación desos Reinos y de todos los del mundo que fuesen míos, ni le dexaría de dar todos los poderes que yo pudiese, así por el amor que le tengo como por lo que conozco de Su Alteza...”

Los subsiguientes derechos de Felipe en Castilla se fundamentan en una falsificación: *(La comparación de la firma en la carta para De Vere con cuarenta y cuatro ejemplos previamente no reconocidos de la firma de Juana reveló que Juana, de hecho, nunca firmó la declaración de lealtad a Felipe. El favorito de Felipe después de la muerte de Besançon, don Juan Manuel, probablemente concibió la falsificación)*³⁷.

Hasta que el emperador Maximiliano no decide intervenir en las relaciones entre su hijo y su nuera, Felipe mantuvo encerrada a Juana, era el 24 de agosto de 1505 cuando Maximiliano visita Bruselas y Juana es liberada del encierro y participa de todos los actos, y junto con el emperador organizan su viaje a España.

F.- De vuelta a España. Juana y Felipe comienzan su viaje hacia España, esta vez por mar, se ven obligados a recalar en Inglaterra por la fuerza de una tormenta, ocasión que aprovechara Juana para visitar a su hermana Catalina de Aragón, y para firmar un tratado de cooperación comercial entre España e Inglaterra.

Juana impresionó mucho a Enrique VII. En el curso de esta visita semioficial y muy fastuosa, el rey percibió las gravísimas tensiones latentes

³⁷ **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 148



entre Juana y Felipe y con el séquito de éste. Años más tarde, Enrique se lo comentó el embajador Gómez de Fuensalida: “quando yo la vy, muy bien me pareció, y con buena manera y contenençia hablava, y no perdiendo punto de su autorydad; y aunque su marydo y los que venian con el la hazyan loca, yo no la vy sino cuerda...³⁸” (38).

Después de dos años de continuas discordias, las diferencias políticas con su marido eran irreconciliables. La única esperanza de Juana era una alianza con su padre que diera al traste con todos los planes de Felipe.

Pero las promesas de recuperación de antiguos privilegios, hizo que cada vez más nobles se unieran a la causa de Felipe, dejando cada vez más solo al anciano rey, la puntilla que desencadenó el cambio de estrategia de Fernando, fue la negativa del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, de respaldar con tropas procedentes de Nápoles. La soledad de Fernando fuerza a este a negociar con su yerno a espaldas de Juana, lo que conocemos como la Concordia de Villafáfila, que venía a sustituir el anterior acuerdo del 24 de noviembre de 1505 entre Fernando y Filiberto señor de Veyré como plenipotenciario de Felipe y Juana, en el que se establecía que el gobierno conjunto de Castilla por parte de Juana y de Felipe, como reyes propietarios, y de Fernando como gobernador perpetuo (Concordia de Salamanca). Pero como hemos dicho el aumento de los apoyos de la nobleza castellana, y la fuerza militar que acompaña al borgoñón, hace reconsiderar la situación tanto a Fernando como a Felipe, en Villafáfila se reconoce tanto por el padre como por el marido la incapacidad de Juana para gobernar, Fernando se retira a Aragón queda al mando de sus órdenes militares, y se lleva la mitad de los beneficios de las indias.

³⁸ **GOMEZ DE FUENSALIDA**, *Correspondencia páginas 460-461, extraído del libro de; ARAM, Bethany; “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 151*



Al enterarse Juana del acuerdo entre su padre y Felipe, huye a caballo del castillo de Benavente, y se refugia en una residencia cuyo rango estaba muy por debajo, acción que escandalizó a la corte, Juana pretendía forzar una reunión con su padre, y lo único que consiguió es convencer a Felipe de la necesidad de confinarla. Juana había enviado a su primer capellán, Ramírez de Villaescusa, para entregar una carta a Fernando en la que le pedía que no abandonara Castilla antes de reunirse con ella, desgraciadamente Felipe interceptó la carta, y encarceló a Villaescusa.

Felipe convocó cortes en el pueblo de Murcienes en 1506, con el objetivo de que las dichas cortes dieran el mandato legal de encerrar a Juana, las cortes se negaron a tal cosa, el Almirante de Castilla don Fabrique Enríquez y don Pedro López de Padilla entrevistaron a Juana y se negaron a sancionar su reclusión. *(BN ms. 13127 “De lo que sucedió en España en cosas particulares desde la venida de Felipe I hasta su muerte” fol. 192v-195. Zurita Historia del Rey don Fernando, libro VII, capítulo VII, 1059. Incluso el conde de Benavente, don Alonso Pimentel, que había firmado una petición para confirmar a Juana, después protestó que él lo había hecho así sólo bajo presión de Felipe, y juro servir a la reina “bien e fiel e lealmente como leal súbdito e vasallo” AHN, Osuna 420:1. Testimonio del conde de Benavente, 18 de agosto de 1506³⁹)*

La misma Juana hizo acto de presencia en las Cortes de Murcienes, y declaró su apoyo al reinado de Fernando. Juana renovó su derecho a la autoridad real preguntando a los procuradores si la reconocían como doña Juana, hija y sucesora de su madre, ante las respuestas afirmativas, la reina intentó trasladar las cortes a Toledo, pero Felipe recuperó el control y consiguió que las cortes continuaran en Valladolid, Juana fue declarada

³⁹ **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 148.156.



legítima titular de Castilla y junto a ella Felipe rey legítimo él también, un alto precio para la reina a fin de conseguir los correspondientes derechos de su hijo al trono. Juana recordando el ejemplo de su madre, exigió ser jurada en primer lugar. La entrada de Juana en la ciudad castellana fue reveladora, la reina entro primero y en solitario, después Felipe. Excluyendo de su entorno a las mujeres, vistió riguroso luto he hizo retirar el estandarte de Felipe; una reafirmación como reina titular, y un homenaje a su madre. Parece que Juana asumió el papel de reina, no tanto por su propia ambición, sino contra las de quienes la rodeaban, no pudo conseguir trasladar las Cortes a Toledo, como pretendió, ciudad donde su madre fue proclamada reina.

Conforme a su voluntad, Felipe dirige a Juana y a la corte a Burgos, y es en esta ciudad, en la celebración de unos festejos, donde aparentemente después de unos sobre esfuerzos, Felipe bebió gran cantidad de agua fría y cayó enfermo.

G.- Muerte de Felipe de Habsburgo. Los flamencos siempre sospecharon de la repentina muerte del archiduque, la sombra del envenenamiento estuvo muy presente⁴⁰.

El 25 de septiembre de 1506 muere Felipe, se abre un nuevo escenario para Castilla y para Juana viuda con 26 años y esperando a su sexta hija. La muerte de Felipe sume a Juana en un profundo estado depresivo, negándose a tomar decisiones de Estado, aplazaba firmar ningún papel hasta no consultar con su padre. De hecho, si toma una importante decisión, que nos ilustra de cuál era el espíritu de su política, seguir con lo realizado por sus padres, revoca todas las mercedes que Felipe había

⁴⁰ *Fuera por la causa que fuera la muerte de Felipe sigue siendo polémica, Ver: DOUSSINAGUE, José María; "Un proceso por envenenamiento: La muerte de Felipe el Hermoso" Madrid 1947, Espasa – Calpe*



otorgado para ganar voluntades a sus leales, una medida de gran popularidad entre el pueblo castellano⁴¹.

Un día antes de la muerte de Felipe, el arzobispo de Toledo fray Francisco Jiménez de Cisneros, convocó un consejo para la formación de un gobierno provisional, al tiempo que escribía a Fernando, suplicándole por su regreso a Castilla. Acciones estas que contravenían los derechos de Juana, que no había renunciado al trono ni delegado formalmente, posiblemente de aquí parten los problemas y las excusas para considerar a Juana no capaz de gobernar, al no nombrar a ningún regente provisional, Juana esperaba a su padre, pero hay que recordar que su padre se terminaba de casar con Germana de Foix. Juana tiene muchos recelos de los que quieren gobernar en su nombre, y sobre todo quiere desarrollar una estrategia para asegurar sus derechos y los de sus hijos.

A la acción de gobierno, que ya hemos comentado de abolición de las prebendas de Felipe, acompañó el intento de restaurar el consejo de su madre, despidió a tres consejeros nombrados por Felipe y don Juan Manuel⁴².

El séquito de Felipe, pretendía trasladar sus restos a Flandes, ante la absoluta negativa de Juana, finalmente el corazón fue mandando a Flandes, y su cuerpo como era costumbre embalsamado, Juana depositó el cuerpo, en un principio, en la cartuja burgalesa de Miraflores. Entendía Juana que allí estaba a salvo de un posible robo por parte de los flamencos.

⁴¹ **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; *Página 160. (18 de diciembre de 1506; Revocación de las mercedes filipinas por parte de la reina Juana)*

⁴² *Aunque la reina había despedido con éxito a uno de estos asesores con un comentario ingenioso, los otros dos permanecieron en nómina hasta 1508; ZURITA, Jerónimo; “Historia del Rey don Fernando” tomo IV, libro VII, capítulos 38 y 54*



“...mando abrir la sepultura en que yacía el cuerpo del rey, su marido, entro dentro, y mando al obispo de Burgos abrirse la caja en su presencia. Miro y toco el cuerpo sin alguna señal de alteración ni echar lagrima. Esto hecho, aquel mismo día se volvió a la ciudad. Entendióse tenia recelo no le hubiesen llevado a Flandes la gente flamenca de su casa...”⁴³

Juana cumpliendo con el testamento de Felipe, inicia un peregrinar para dar sepultura a su marido en Granada junto a la reina Isabel, lo que está considerado por algunos historiadores como una reafirmación dinástica, Juana albergaba la esperanza de asegurar sus derechos y los de su hijo a la corona de Castilla, al tiempo que daba a conocer al pueblo un rey más conocido muerto que vivo.

A estas pretensiones de Juana, se oponía frontalmente Fernando, que deseaba que fuera enterrado cuanto más hacia el norte mejor.

El 28 de agosto de 1507 en Tortoles de Esgueva, Juana y Fernando se reunieron en privado durante dos horas, *“y como el rey salió muy alegre y contento, se entendió que Juana deseaba toda honra y bien a su padre y que era de mejor entendimiento y seso que se publicaba”* ... *“Lo que se puede entender que resulto de aquella platica fue por lo que el mismo rey mando publicar, que era haberle remetido a la reina todas las cosas de la gobernación de aquellos reinos”⁴⁴.*

Es decir, conocemos la interpretación de Fernando, el cual tomo el control de los acontecimientos, pero desconocemos la versión de Juana.

⁴³ **MARIANA**. Padre Juan de; *“Historia General de España”* BDH; web: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039384&page=1> Madrid decimocuarta impresión 1780 Libro vigesimonono, Capitulo III; página 755

⁴⁴ **ZURITA**, Jerónimo; *“Historia del Rey don Fernando el Católico”* tomo VIII capitulo VII Página 259



“Fernando empezó a mandar como Señor, o porque la Reyna se lo cometi6 todo, como se cree, o porque se lo debió cometer”⁴⁵.

Ante las afirmaciones de autoridad expuestas por Fernando, Juana solo podía responder con la desobediencia, si quería reafirmar su titularidad.

Fernando y sus partidarios difunden la versión de que Juana ha cedido la autoridad real a su padre, insisto, solo conocemos una versión.

“la Reyna fizo grand acatamiento a su padre y se arrodillo en el suelo y no se quiso levantar sino que le diese la mano, y el rey besándole siempre en el rostro y rogándole que se levantase y ella porfiando siempre que le diese la mano. En fin, que visto que no se quería levantar, dio le la mano de la palma y fizo tanto acatamiento como nunca hyja fizo a padre y el padre le mostro tanto amor como padre padre podría mostrar a fija; y dixole públicamente que le suplicaba que el quisiera mirar por ella y por el gobierno de aquellos Reynos, que todo lo dezaba en sus manos”⁴⁶

Un año después de la muerte del rey Felipe, el rey inglés Enrique VII intento casarse con Juana, Juana al igual que Fernando, pero por intereses diferentes, rechazan la oferta alegando la cualidad de insepulto del cuerpo de su marido.

“En cuanto a lo del casamiento del rey de Inglaterra con la reina de Castilla, mi hija, habéis de saber que dicha reina trae de continuo consigo el cuerpo del rey don Felipe, su marido, y nunca pude convencerla para que lo sepultase. Ha mostrado que desea que dicho cuerpo no se entierre y yo por

⁴⁵ **ALBARCA**, Pedro; “Los Anales Hist6ricos de los Reyes de Arag6n” Salamanca, **PEREZ**, Lucas, 1684, II p6ginas: 375-376; **ARAM**, Bethany “La Reina Juana, Gobierno, piedad y dinastía”

⁴⁶ **ARAM**, Bethany; “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; P6gina 169



*lo que toca a su salud, ninguna cosa le contradigo; más poco a poco yo trabajaré para que dicho cuerpo se sepulte*⁴⁷.

Juana, junto con sus hijos Fernando y Catalina fija su residencia en Arcos, a tres leguas de Burgos donde residía Fernando, el rey visitaba a su hija con frecuencia.

H.- Reclusión en Tordesillas. El rey aragonés se hará cargo de su nieto Fernando, temiendo que este cayera en manos enemigas, proflamencas. Juana no quiere instalarse en lugares grandes, pero finalmente Fernando consigue trasladar en febrero de 1509 a Juana al pueblo de Tordesillas, un lugar acorde a su condición por la tradición real de la villa, y goza de una mayor seguridad para la reina y su hija. Además, el palacio Real estaba situado al pie del convento clariano, ordena a la que Juana procesa devoción. Los restos de Felipe que viajaron con ella fueron depositados en el Real Monasterio de Santa Clara, junto al palacio donde residía.

Lo que debía ser un emplazamiento provisional se convirtió en definitivo, y para asegurarse el control sobre su hija, Fernando nombra a su antiguo embajador Mosén Luis Ferrer como “cerero mayor” de la reina Juana. De esta forma Fernando limitaba los contactos de Juana con el mundo exterior, y minimizaba las oportunidades de sus oponentes de comunicarse con ella.

El 12 de diciembre en la ciudad francesa de Blois se firma un acuerdo entre el emperador Maximiliano y Fernando con la presencia del rey de Francia Luis XII, en el que se establece que Fernando gobernara Castilla, León y Granada mientras él viviera, al menos que Juana muriera, o Fernando y Germana de Foix tuvieran un hijo. En cualquiera de los casos Carlos

⁴⁷ **RODRIGUEZ**, Villa Antonio; “Bosquejo biográfico de la reina doña Juana” Capítulo XVII “Fernando al doctor Puebla, embajador español en Inglaterra” BDH; web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000248480&page=1> paginas 75-76



reinaría después de alcanzar la mayoría de edad. La presencia de Juana en Castilla protegía la herencia de su hijo, y Fernando había conseguido un claro mandato para gobernar a Juana y sus reinos.

Atendiendo a este acuerdo de 1509, las Cortes de 1510 de Castilla y León confirman a Fernando como “administrador e gobernador legitimo por la muy alta y muy poderosa señora, la Reyna doña Juana, nuestra señora, su hija” y afirman a Carlos como sucesor de su madre.

Como ya ocurriera en Flandes, Juana conservaba muy poca autoridad de su casa, una vez instalada en Tordesillas, Fernando nombro a los sirvientes de Juana según la lealtad que demostraban hacia él. Ferrer tenía un control absoluto de la casa de Tordesillas, solo los contadores reales se negaron a aceptar unos gastos extraordinarios realizados por el cerero mayor. Y fue el rey don Fernando quien informo a los contadores que Ferrer era merecedor de su autoridad para tales acciones, *“para todas las cosas que cumplen a nuestro servicio y gobernación de su real persona e casa e administración de todos los oficios e oficiales e gastos de su casa, del cual yo lo confié todo⁴⁸”*.

I.- Muerte de Fernando II de Aragón. Tras la muerte del rey Fernando el 23 de enero de 1516, los residentes de la casa de Juana en Tordesillas se levantan contra el cerero mayor, los guardias locales asaltaron el palacio y expulsan al hasta entonces protegido del rey de Aragón, el cerero mayor de Juana. Es enviado a Tordesillas el obispo de Málaga para investigar lo acaecido, la acusación más grave a la que se enfrenta Ferrer es la de haber pegado a la reina. Este en su defensa alegaba que era la única manera de

⁴⁸ *“Fernando a sus contadores de cuentas, 25 de junio de 1514”*; **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; *Página 188*



mantenerla viva, ya que se negaba a comer. El trato recibido por Juana fue cualquier cosa menos el que se merecía como reina propietaria de Castilla.

Juana tardaría en conocer la muerte de su padre, y mientras llegaba su hijo Carlos, segunda regencia de Francisco Jiménez de Cisneros, las condiciones de Juana fueron suavizadas, la muerte de la reina hubiera dificultado mucho la sucesión.

En el testamento de Fernando sigue sancionando a su hija como reina ya no solo de Castilla, León y Granada sino también de Aragón, Nápoles, Sicilia, Navarra y algunos otros territorios menores, pero sanciona la separación entre el status titular, y la autoridad real, la capacidad para gobernar.

“según todo lo que de ella habemos podido conocer en nuestra vida, esta muy apartada de entender en gobernación ni regimiento de reinos, ni tiene la disposición para ello que convendría, lo que sabe nuestro Señor cuanto sentimos”⁴⁹

Carlos de dieciséis años, asume el título de rey de Castilla, León y Aragón en Bruselas, el 14 de marzo de 1516. Con la opinión contraria de sus consejeros españoles, de esta manera Carlos y sus consejeros flamencos se apropian de la autoridad monárquica sin el consentimiento de los reinos afectados.

Las cortes de Castilla y Aragón consentían en la gobernación de Carlos, pero no estaban de acuerdo ni veían que fuera según la ley, el que tomara el título de Rey viviendo su madre reina titular de los reinos. Para intentar calmar a la nobleza Carlos manda la siguiente carta; *“Porque algunos no tomen bien el acrescentamiento que della se nos sigue, convino que*

⁴⁹ **FERNANDO II de ARAGÓN**; Testamento; **Pares**, Portal de Archivos Españoles; Web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12684172>



*juntamente con la Cathólica reyna mi señora madre, yo tomase el titulo de rey*⁵⁰

Ante tal situación, arroja un poco de luz el miembro del Consejo Real, Lorenzo Galíndez de Carbajal, que detallo los antecedentes históricos de reinados compartidos que permitían a Carlos aceptar el título de soberano conjuntamente con doña Juana. De esta forma las Cortes consiguieron que el nombre de Juana pasara delante del de Carlos en todos los protocolos documentales así: “Doña Juana y don Carlos, su hijo, reina y rey de Castilla, de León, de Aragón...” Esto fue así hasta que obtuvo el título de emperador del Sacro Imperio, en aquel momento se sintió con mayor mérito para ir por delante de su madre.

J.- Carlos I llega a España. Carlos y su hermana Leonor entran en España por Asturias en septiembre de 1517, siendo su primera vista a Tordesillas, para ver a su madre Juana, una visita con doble contenido, uno privado y otro oficial debían obtener el beneplácito de Juana y suavizar los recelos de los nobles de Castilla, después de proclamarse rey en Bruselas y no en las cortes de Castilla y Aragón. También fue una oportunidad para conocer a sus hermanos Catalina y Fernando.

El 15 de marzo de 1518, Carlos nombra oficialmente a don Bernardo de Sandoval y Rojas, marques de Denia y conde de Lerma, no solo gobernador de la casa de Juana sino del pueblo de Tordesillas.

La tarea de Denia fue aislar a la reina, restringir sus movimientos, y controlar a las personas de su alrededor, pero la reina quería una posición más activa, salir de su prisión, Juana reivindicaba un mejor trato, ver a su padre, y también a los grandes del reino, pero se la tenía engañada.

⁵⁰ **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; *Página 198 “El rey Carlos al marques de Priego, 18 de febrero de 1516”*



“Yo he dicho a la reina nuestra señora que el rey, mi señor, su padre, es vivo. Porque todo lo que hace no es contentamiento de Su Alteza, digo que lo manda y ordena así el Rey, porque con el acatamiento que le tiene, pásalo mejor que lo pasaría si supiese que es muerto. Después que a Vuestra Merced escribí, Su Alteza me ha hablado dos veces y me ha dicho que yo escriba al rey su señor (Fernando) que no puede sufrir la vida que tiene, que tanto tiempo que la tiene encerrada, y como presa que, aunque como hija le haya de acatar, es razón que sea mejor tratada y que estuviese donde pudiese saber de sus cosas.

En Valladolid y Medina y en otras partes se ha dicho que la Reina, nuestra señora, esta presa, y que sería bien procurar que la llevasen a Valladolid o a otro lugar grande.”⁵¹

Denia gobernaba la casa de Juana de manera que la reina se aislara del mundo exterior, si la función esencial de la corte es acercar el soberano a sus súbditos, el objetivo de Carlos con su ejecutor el marqués de Denia era justamente el contrario, separar cuanto más posible a los súbditos de Juana. Según Denia Juana solicitó una reunión con los grandes, de manera de poder remediar su situación. Escuchando las “buenas palabras” de la reina, Denia afirmaba “que me espanta como las dice quien esta como su alteza”. Al mismo tiempo, también le negaron la asistencia a los servicios religiosos en el Real Monasterio de Santa Clara.

El marqués y el rey estuvieron de acuerdo en que el único que pudiera comunicar con Juana, fuera el propio marqués, de esta forma evitaban que la reina recibiera información o buscara aliados (*Cartas entre Denia y Carlos; Bethany Aram 2001*) Estas mismas cartas narran como en octubre de 1519 Juana se niega a comer, hasta que no le permitan hablar con su tesorero, la

⁵¹ **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 210 “El Marqués de Denia al Emperador Carlos”



firme posición de Juana hizo que Denia permitiera dicha entrevista, aunque previamente alecciono a Ochoa de Landa, para que las respuestas a dar a la reina fueran acordes a las mentiras vertidas por Denia, aun así Ochoa afirmo que Juana “dize palabras para levantar pyedras”⁵².

El 20 de mayo de 1520 Carlos abandona España por La Coruña para recoger la corona imperial, pero atrás deja un creciente malestar, después de pedir un impuesto extraordinario, deja el país y nombra a un extranjero Adriano de Utrecht, para que gobierne Castilla en su ausencia, violando su juramento de reservar los oficios para los nativos, fue la chispa para el levantamiento Comunero.

K.- Levantamiento Comunero. Ante el uso de Juana realizado por los Comuneros, miembros del Consejo Real fueron a Tordesillas en agosto de 1520, con la pretensión de que Juana firmara un documento de condena de los rebeldes, documento que Juana no firmo, pero si aprovecho la ocasión para obtener información, una de ellas la muerte de su padre, también criticó la actuación del marqués de Denia por engañarla. Juana tubo otra reunión de seis horas con los consejeros, y quedaron que estos volverían a Valladolid, y consultarían con sus colegas y prepararían diferentes disposiciones para que Juana las firmase. No obstante, antes de que los consejeros reales volvieran, Tordesillas se levantó en armas y convoco a los capitanes comuneros⁵³. (53)

Los cabecillas se presentan ante la reina a finales de agosto de 1520, exponiendo los agravios, aprovechando la ausencia de Carlos, camino de Alemania para su investidura imperial. Juana era el único referente de autoridad legítima. Los comuneros pretendían liberarla de la prisión en que su

⁵² **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 218

⁵³ **SANDOVAL**, Prudencio; *“Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V”* BDH. Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000134430&page=1>



hijo la mantenía. Aunque en principio parecía que la reina daba la razón a los alzados, se negó a estampar su firma en ningún documento, temiendo por la suerte de su hijo no tomo ninguna iniciativa.

“Y por que siempre he tenido malas compañías y me han dicho falsedades y mentiras y me han traído en dobladuras, y yo quisiera estar en parte en donde pudiera entender en las cosas que en mi fuesen, pero como el rey (Fernando) mi señor, me puso aquí, no sé si a causa de aquella (Germana de Foix) que entro en lugar de la reina, mi señora, o por otras consideraciones que su alteza sabría, no he podido más. Y cuando yo supe de los extranjeros que entraron y estaban en Castilla, pesóme mucho de ello, y pensé que venían a entender en algunas cosas que cumplían a mis hijos, y no fue así. Y maravillome mucho de vosotros no haber tomado venganza de los que habían hecho mal, pues quienquiera lo pudiera, porque de todo lo bueno me place, y de lo malo me pesa. Si yo no me puse en ello fue porque ni allá ni acá no hiciesen mal a mis hijos, y no puedo creer que son idos, aunque de cierto me han dicho que son idos. Y mirad si hay alguno de ellos, aunque creo que ninguno se atreverá a hacer mal, siendo yo segunda o tercera propietaria y señora, y aun por esto no había de ser tratada así, pues basta ser hija de Rey y de Reina. Y mucho me huelgo con vosotros, porque entendáis en remediar las cosas mal hechas, y si no lo hiciéredes, cargue sobre vuestras conciencias. Yo así os las encargo sobre ello, Y en lo que en mi fuere, yo entenderé en ello, así como en ello, será porque tengo que hacer algún día en sosegar mi corazón y esforzarme de la muerte del rey, mi señor, y mientras yo tenga disposición para ello, entenderé en ello. Y porque o venga aquí todos juntos, nombrad entre vosotros de los que estáis aquí, cuatro de los más sabios para esto que hablen conmigo, para entender en



*todo lo que conviene, y yo los oiré y hablaré con ellos, y entenderé en ello, cada vez que sea necesario, y haré todo lo que pudiere.*⁵⁴

Juana utilizó a los comuneros, como ellos querían hacer con ella, para librarse de los Denia y de sus dueñas, y para conseguir mayor contacto con sus súbditos, pero a pesar de estos beneficios, jamás se desvió de la intención de apoyar a sus hijos, y por supuesto a Carlos. Cuando los comuneros informan a Juana que su hijo se hace llamar rey, y ponía en peligro sus reinos, Juana defendió sus derechos al título de rey y declaró⁵⁵:

Al observar que Juana defendía a su hijo y que impedía que los Comuneros hablasen en contra de él, Adriano de Utrecht recordó a Carlos “el singular amor” que la reina “siempre ha mostrado a su persona y sucesión⁵⁶”

Aunque inicialmente simpatizaba con los motivos de la causa y de las quejas de los Comuneros, la reina Juana junto con la mayoría de los grandes de Castilla, seguía siendo fieles a los intereses patrimoniales⁵⁷.

El Almirante de Castilla, Enríquez apoyaba la causa de Juana y abogaba por que el emperador Carlos fuera clemente con los comuneros,

⁵⁴ **FERNANDEZ**, Álvarez Manuel; *“Juana la Loca, la cautiva de Tordesillas”* año 2000 editorial Austral; *“Discurso de Juana ante la Santa Junta Comunera; 24 de septiembre de 1520”* páginas 208-9

⁵⁵ **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; *“Que no la revolviere nadie con su hijo, que todo lo que tenía era suyo”* (Archivo General Simancas, PR 2-36/55, Lope Hurtado de Mendoza a Carlos, 10 de diciembre de 1520) Páginas 226-27

⁵⁶ **ARAM**, Bethany; *“La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”* Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; *“AGS PR 2-1-45, Adriano de Utrecht a Carlos, 20 de diciembre de 1520”* Página 227

⁵⁷ **GUTIÉRREZ**, Nieto Juan Ignacio; *“Las Comunidades como movimiento antisistema”* Barcelona 1973, Editorial Planeta, Páginas 314-322



algo que no consiguió. Enríquez también pretendía que la casa de Juana representase sus reinos, mientras que el marqués de Denia lo consideraba el dominio de su familia.

L.- Vuelta a la represión de los Denia. Juana se quejó repetidas veces de los malos tratos recibidos por los Denia, tanto sobre ella como sobre Catalina, esto llegó a oídos del emperador, pero parece que las razones de Estado pueden justificarlo todo. En 1525 Juana pierde la única compañía que tenía, la de su hija Catalina, con dieciocho años fue casada con el rey de Portugal João III, el casamiento y la necesidad de ganarse la voluntad de su madre, propicio el mayor acercamiento de Carlos a Tordesillas, que aprovechó para desvalijar los cuantiosos bienes de la reina, al igual que Catalina, así como otros descendientes como su nieto Felipe II, que continuó la tradición familiar de esquilmar a Juana.

En 1527 el Marqués, por orden de Carlos, trasladó los restos de su padre, Felipe, a Granada junto a los de Isabel y Fernando, no parece que Juana recibiera información del traslado, de esta manera Carlos había culminado la misión de su madre desde hacía veinte años, Carlos intentó legitimar el pasado de los Austrias y garantizar el futuro de estos en España.

En la década de los treinta, Carlos ya tenía consolidada la corona española y el imperio, Juana dejó de ser un peligro, si alguna vez lo fue, se manifestaba esto en el desinterés del emperador por lo que pasaba en Tordesillas. Se había naturalizado una situación anómala, y tres generaciones de reyes habían logrado sus frutos.

En 1533 huyendo de la peste, Juana salió de Tordesillas, viajó de noche para no ser vista y di anduvo durante un año por diferentes pueblos vallisoletanos; Geria, Tudela de Duero, Mojados y Valdestillas.

Don Bernardo de Sandoval y Rojas murió a comienzos de 1536 la emperatriz, que, ante la ausencia de Carlos, ayudaba a este en las necesidades de la reina Juana, nombró a la marquesa y a su hijo, don Luis, el



nuevo marques, gobernadores de la casa de Juana, se establecía una dinastía en la casa de Juana.

De regreso a Tordesillas la reina enfermó de fiebres tercianas, fue tan grave la situación que parece que llegó a testar, disponiendo ser enterrada en el convento de Santa Clara anejo. Dicho documento no se ha conservado, porque ello implicaría reconocerla juiciosa, requisito “sine quae non” para ejercer la última voluntad.

Juana era hostil hacia muchos miembros de su casa, sobre todo a aquellos que la trataban con desconsideración, sin embargo, era muy afable con los miembros de su familia que la visitaban. Una actitud tan diferente hacia los sirvientes y los parientes implicaban algo más que impulsos caprichosos o esquizofrénicos.

Cada uno de los regentes propuesto por Carlos como gobernadores, iniciaron sus regencias visitando Tordesillas para “besar las reales manos de su alteza” ninguno paso por alto su aprobación y tomaban permiso formal de la reina para antes de salir de España.

La forma de interpretar la religión por parte de Juana, provocó que sirvientes e incluso su hijo y su nieto se inmiscuyeran en su vida íntima espiritual, por los libros anotados en el inventario de Juana, sugieren un conocimiento por su parte, de una piedad interior, contemplativa, asociada a la Devotio Moderna. Fuera que Juana buscara o no el contacto directo con Dios, sin mediación, que se predicaba en muchos de los textos que leía, la propagación de los credos protestantes después de 1520 hacia a semejante piedad interior cada vez más sospechosa. A Juana no se la había dejado, y no se la dejaría, interpretar la pasión de Cristo a su voluntad.

Felipe II manda a Francisco de Borja, para que recibiera los sacramentos y solucionar un conflicto entre Juana y sus dueñas, Juana aseguraba que eran ellas las que no le dejaban cumplir con los sacramentos,



que si las despedían ella podría recibir los sacramentos, y así fue durante algún tiempo hasta que volvieron a readmitir a las dueñas.

Durante el mes de marzo de 1555, el marqués de Denia informa a la princesa Juana, que la salud de su abuela está empeorando.

Después de visitar a la reina Juana dos veces en persona, la regenta llamo a Francisco de Borja y a Domingo de Soto, famoso teólogo dominico, para que ayudaran a su abuela a alcanzar una muerte piadosa, hay que recordar que la reina se negaba a confesar, y administrar el viatico sin confesión y absolución era sacrilegio. Finalmente, recibió la extremaunción cuando perdió el conocimiento.

Los restos de Juana descansaron donde anteriormente lo hicieran los de su marido Felipe, en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, un entierro desangelado y sin apenas presencia de personajes importantes, ni nadie de su extensa familia. La princesa Juana había ordenado funerales para su abuela en toda España, algunas ciudades fueron más allá y declararon un periodo de luto. Las exequias que tenemos más documentadas se celebraron en Bruselas en Santa Gudula donde Juana había sido proclamada reina de Castilla.

La muerte de Juana la última Trastámara, clarifica por fin el panorama político a los Austrias, y permite a Carlos renunciar a sus otros títulos y posesiones en favor de su hijo Felipe y de su hermano Fernando.

En 1574 Felipe II hizo espacio en la capilla Real de Granada, al ordenar que los cuerpos de su madre su mujer y sus hermanos fueran transferidos al Escorial, en este momento ordeno el traslado de los restos de Juana a Granada, un acto discreto, en 1603 se colocarían sobre las tumbas las esculturas mandadas realizar por Carlos una década antes. Felipe II tuvo especial empeño en destacar en el Escorial el nacimiento de la nueva dinastía, los Austrias, que tenían a Carlos como fundador de la misma. Doña Juana de Castilla y Aragón y su marido Felipe de Habsburgo descansan en



una ciudad andaluza, lejos del centro de poder, constituye una declaración de intenciones, y eficaz acto propagandístico. La que tanto luchó y a tanto renunció por la continuidad de su hijo y con ello por la dinastía de los Austria, descansa con los suyos, los Trastámara.

Una Conclusión Historiográfica

Para el historiador e investigador, Julio Aróstegui en su libro “La Investigación Histórica; Teoría y Método”, nos dice: “El historiador no puede limitarse a transcribir sin más lo que dicen los documentos (fuentes). El historiador tiene que explicar”

Por tanto, vamos a intentar dar nuestra propia explicación de los hechos históricos narrados anteriormente, con la voluntad de ser científico en la labor, de procurar juzgar los hechos con la visión del tiempo en que se desarrollan, y no caer en el presentismo.

Juana recibe la educación acorde a una infanta que no iba a gobernar, formación en idiomas, dominio del latín, humanidades, y música. Se consideraba que con esto se podía desenvolver en cualquier corte europea, en sus primeros años en Flandes aprende Francés. Analizando sus libros de lectura podemos decir que conoce el movimiento “Devotio Moderna”. Toda esta información nos describe una mente abierta y despierta. En su etapa de archiduquesa habla latín, francés además de su lengua materna el castellano, toca varios instrumentos, compone poemas y lee aquello que serena su espíritu. No queremos decir que Juana fuera algo excepcional en su educación, seguramente muchas infantas de las cortes europeas gozarían de similares actitudes, pero si nos atrevemos a decir que Juana no tenía una mente obtusa y embotada.



El casamiento de Juana con Felipe, archiduque de Austria, fue concebido para aislar al reino de Francia, el problema lo encontramos en que las preferencias de la nobleza Borgoñona no coinciden con los intereses del emperador Maximiliano. Nos encontramos con una infanta castellana no deseada en la corte borgoñona, la primera archiduquesa que no goza de independencia económica, los asesores de Felipe controlan la casa de Juana, que pierde a la mayoría de castellanos que llegaron con ella, y son sustituidos por fieles servidores de Felipe. La situación de precariedad y de abandono llega a oídos de Isabel y de Maximiliano, pero ni con el poder que ambos disponen son capaces de revertir la situación. Por lo tanto, no es la mejor situación para que Juana se pueda desarrollar ningún tipo de gobernación de su casa, y con ello poder influir en su marido para la política conjunta del archiducado.

Juana si parece que es distinta a la mayoría de las mujeres de la época, no es sumisa a las situaciones de injusticia que debe soportar por parte de su marido y sus consejeros, esto hace adoptar las posturas de insumisión no comunes para una mujer de su posición, esta diferencia es la que hace que a Juana se la considere ya en este momento como incapaz, lo diferente es distinto y por lo tanto, desconocido y lo desconocido hay que etiquetarlo para que pase a conocido, pues digamos que no rige muy bien, y ya la tenemos ubicada. Durante este periodo Juana recibe la visita del obispo de Córdoba Juan Rodríguez de Fonseca, él atestigua en una de sus cartas que ve a Juana “avida por muy cuerda y muy sentada” es de suponer que hace este comentario por tener información de justo lo contrario, al tiempo también comenta la imposibilidad de influir de Juana sobre su marido, debido a la gran influencia de sus asesores sobre él. Para un mejor control de la casa de Juana, estará bien que consideremos a la tozuda y poco sumisa castellana cortita de luces, y lo difundimos por otras cortes para así tener justificación de nuestro control.



Ante el fallecimiento de sus hermanos mayores, Juana pasa a ser heredera de las coronas de Castilla y Aragón. Juana y Felipe viajan a España para ser reconocidos por las cortes. Fernando protagoniza un acto de agravio a su hija, al entrar bajo palio junto con Felipe por delante de Juana heredera titular, agravio que fue corregido por Isabel al entrar junto a su hija otorgándole toda la dignidad que merecían ambas. La situación de Isabel y Fernando debió de ser muy difícil, habían luchado mucho para conseguir un reino unido bajo un solo mando, control de la nobleza, y ahora por vicisitudes del destino, la corona podía pasar a una dinastía extranjera. De ahí podemos entender la posición de Fernando, debió de entender que él más que nadie por todo lo realizado merecía la gobernación de Castilla, si a su mujer, como parecía, tenía un mal desenlace, pero no chocaba con Juana, sino con la ambición de Felipe.

Después de la huida de Felipe, y el abandono de Juana ante las cortes de Aragón. Juana da a luz a Fernando, y a pesar que le habían prometido que podría regresar a Flandes después del parto, Juana se quedó más de un año, lo que debemos interpretar como signo de respeto y consideración por sus padres. Pero pasado este tiempo y ante las largas dadas por sus progenitores, Juana entra en un proceso de melancolía de añoranza de sus hijos y marido en Flandes, agravado por las cartas de Felipe pidiendo su regreso, esto ocasiona varios incidentes en los cuales Juana, al igual que hiciera en Flandes utilizaba su cuerpo para protestar contra lo que le imponían, dejar de comer, dormir a la intemperie, hasta el grave enfrentamiento con su madre, en que se dicen palabras gruesas y comentarios hirientes. Juana esta herida y frustrada, cree que ha cumplido con su parte del trato y sin embargo con ella no están cumpliendo, todo el enfado manifestado por Juana es por el deseo de volver junto a su esposo, o por el contrario también tiene mucho que ver la frustración de sentirse manipulada también por los que más la quieren. Comentamos esto porque cuando Juana recibe la aprobación para regresar a Bruselas, no parte



corriendo por tierra a través de Francia como la había organizado Felipe, sino tranquilamente por mar como era la opción preferida por sus padres, con lo cual amor por su esposo si, obsesión no parece tanto.

Isabel interpreta las palabras y las actitudes de su hija como una debilidad mental, deberíamos preguntarnos si Isabel hubiera pensado lo mismo si no hubiera recibido los mensajes que desde Flandes emitían Felipe y sus asesores sobre la salud de Juana. Fruto de este pensamiento Isabel manda una carta a Felipe para que vigile dicha salud de Juana, con lo cual Isabel dio más argumentos a Felipe para marginar y desacreditar a Juana.

Una de las personas que más influyo en la leyenda de locura de amor de Juana, fue Pedro Mártir de Anglería desde su posición de cronista de la corte, pero Bethany Aram en su libro “La Reina Juana; Gobierno piedad y dinastía”, nos descubre que gran parte de los escritos de Anglería fueron revisados y reescritos después de sus pretendidas fechas de composición “aunque Pedro Mártir puede haber empezado a revisar sus cartas anteriores en 1512 los cambios e interpolaciones más substanciales probablemente ocurrieron después de su muerte⁵⁸. “Tales adiciones y ajustes constituían una práctica humanista común”.

Los consejeros de Felipe habían comenzado a propagar la leyenda de la devoción de Juana por Felipe. Y Pedro Mártir, tal vez pensó que siguiendo la corriente podría obtener prebendas por parte de Felipe, o Anglería o su editor a lo mejor revisaron esas cartas años después, dando énfasis a la devoción amorosa de Juana por complacer a Fernando o a su hijo Carlos. “La falta de una copia existente del manuscrito de estas cartas – publicadas por primera vez en una edición en latín llena de errores en 1530, cuatro años

⁵⁸ **MARIN**, Ocete Antonio, “Pedro Mártir de Anglería y su Opus Epistolarum”, Granada: impr. De Francisco Román, 1943 Páginas 79-88



después de la muerte de su autor – hace de ellas una fuente excepcionalmente problemática” (Bethany Aram).

Vemos que la pretendida locura de amor de Juana, tenía grandes connotaciones políticas.

Al llegar a Flandes, Juana se entera que Felipe flirtea con una dama de la corte, como reacción Juana manda cortar los cabellos rubios de la dama, es Pedro Mártir en encargado de difundir el escándalo. Asumamos como cierto lo ocurrido, entra dentro del perfil de Juana, de no admitir la infidelidad ni ser sumisa ante dicha situación. Al igual que la reacción violenta de Felipe que le ayuda en su idea de transmitir el mensaje de la fata de seso de Juana, hay que decir que el carácter de Juana le hace un flaco favor, pues jugaba a favorecer las pretensiones borgoñonas, que sin duda lo sabían y sacaban partido de ello.

Los informes que llegan a Castilla por parte de los embajadores, son desfavorables para Juana, la desautorizan y legitiman a Felipe, habría que hacer hincapié, que además de las posibles prebendas del archiduque, los gobernadores eran hombres del siglo XVI y los comportamientos de Juana no eran los propios de una mujer de su tiempo, por lo tanto, ellos como hombres también lo verían anómalo, y como hemos dicho antes lo diferente lo hemos de poder clasificar, por lo tanto loca, tal vez si hubiera sido un hombre, hubiera sido considerado como precursor y hombre de gran carácter.

El enfrentamiento con su hija, y sobre todo las noticias que recibe de Flandes hacen que Isabel tenga dudas de la capacidad de su hija para gobernar, e incluso de su estancia en Castilla, por ello modifica el testamento con la cláusula; de si estuviera en Castilla, tuviera capacidad o quisiera gobernar, fuera el rey su padre quien tomara el gobierno de Castilla.

Felipe con la excusa del embarazo de Juana, no informa a esta de la muerte de su madre, esto provoca nuevas desavenencias entre la pareja y nuevos encierros de Juana.



Ante las cortes castellanas, Fernando desacredita a su hija para que dichas cortes le otorguen la gobernación de Castilla. Fernando muestra un informe realizado por Martin de Moxica a petición de Felipe, sobre las extravagancias realizadas por Juana, me pregunto cuantos de nosotros pasaríamos una prueba similar, amén de las dudas que presenta la imparcialidad del informe, así como, que podemos considerar extravagancias de una mujer encerrada por su marido, debe ser difícil mostrar equilibrio mental en dicha situación.

Juana considera que la gobernación de Castilla por parte de su padre, es la mejor opción ante las pretensiones de Felipe, y así se lo hace saber con una carta en la que da su consentimiento a tal nombramiento. Los espías de Felipe interceptan dicha misiva, que evidentemente ya no llegaría a Fernando, y uno de los participantes es encerrado por Felipe. Con lo cual queda clara la posición política de Juana con respecto al reino y sus preferencias entre su marido o su padre.

De camino hacia España deben hacer escala en Inglaterra, por problemas de navegación, lo que es aprovechado por Juana para visitar a su hermana Catalina de Aragón, aprovecha para reunirse con el rey Enrique VII, que quedaría muy gratamente impresionado de la sensatez y clarividencia de Juana, pues esperaba a una mujer desquiciada, tras las informaciones de Felipe y sus consejeros borgoñones, y se encontró alguien muy diferente. Parece una constante en la vida de Juana, las personas que la tratan con respeto y consideración reciben el mismo trato por su parte.

Ya hemos enunciado que Juana quiere un pacto con su padre, pero que Felipe lo ha descubierto, y no parece dispuesto a permitirlo, y para ello busca el apoyo de la nobleza castellana, a la que le promete viejas glorias que han sido diezmadas por la política de Isabel y Fernando, cada vez consigue sumar más adeptos, lo que hace que la posición de Fernando sea más complicada, no puede pelear solo con el apoyo de su hija desacreditada



para gobernar, por su marido y también por el mismo, y sin el soporte de una mayoría de los nobles, el asunto empeora cuando Gonzalo Fernández de Córdoba se niega a mandar tropas de Nápoles para dar soporte a Fernando. Ante la soledad, el viejo rey fuerza una negociación con su yerno. Al enterarse Juana de dicho acuerdo huye del castillo de Benavente, porque quiere forzar una reunión con su padre. Como hemos dicho anteriormente Juana quiere que su padre reine en su nombre, es decir Juana tiene una posición política clara, una voluntad que jamás le dejan ejercer, con lo cual, amor por Felipe cabe, pero incondicional y ciego está claro que no. Esta acción le costaría a Juana un nuevo confinamiento por parte de Felipe.

Se convocan cortes en Murientes, con el objetivo de Felipe de que dichas cortes dictaminen de forma oficial el encierro de Juana, algo que no conseguirá gracias a la intervención del almirante de Castilla, don Fabrique Enríquez y don Pedro López de Padilla, que se niegan después de una conversación con Juana, insistimos en que los que se dirigen a Juana con respeto y consideración reciben el mismo trato, y por supuesto comentarios y criterios claros y diáfanos. La misma Juana aparece en las cortes de Murcienes y declara el apoyo al reinado de Fernando. Conocedora del alma castellana y de la personalidad de su marido, Juana tiene claro que lo más conveniente es la continuidad de las políticas llevadas a cabo por sus padres en los últimos años, y no la compra de la nobleza que estaba realizando Felipe, algo que se encargó de revocar nada más falleció.

Juana es reconocida como reina titular en las cortes de Valladolid, al mismo tiempo que Felipe se reconoce también como rey legítimo, alto precio que debió pagar Juana para preservar los derechos de su hijo. Vemos que en todo momento Juana tiene claro su posición con respecto a gobernación y la sucesión en sus reinos. Y también que es ella la reina, por ello manda entrar en la ciudad ella la primera por delante de su marido, y que los estandartes de Felipe sean retirados, una clara reafirmación como reina titular y un homenaje a su madre.



En la ciudad de Burgos fallece Felipe, dejando a Juana viuda con 26 años, un nuevo escenario se abría ante Castilla y ante Juana, sumiendo a esta en un estado de depresión, y con la negación de tomar ninguna decisión hasta consultarla con su padre. Es justamente esta negativa de Juana, la que es tomada por muchos historiadores como muestra de su incapacidad para gobernar. Y es en este momento donde desperdicio Juana una oportunidad para dar un golpe de timón de su vida, no supo o no pudo, y sobre todo no tuvo a su lado un Gonzalo Chacón como tuviera su madre, que la aconsejara bien sin ambicionar nada más, Juana no tenía en nadie en quien confiar sin recelar que quisieran gobernar en su nombre, solo esperaba a su padre, pero este se terminaba de casar y tenía sus propios intereses, de hecho si el hijo que tuvo con Germana de Foix hubiera sobrevivido, la historia de España hubiera sido otra.

Juana quiere cumplir el deseo de Felipe de ser enterrado en Granada, para ella es una reafirmación de los derechos dinásticos de su hijo, y así quiere llevarlo a cabo. Los sucesos del traslado del cuerpo de Felipe, han vertido ríos de tinta y ha forjado la leyenda de la reina castellana, en forma de pintura, teatro, versos y demás artes, sobre todo en el periodo del romanticismo. Algunos historiadores consideran que el acto del traslado del cuerpo de Felipe, era una manera de dar a conocer al pueblo un rey que no se conoció de vivo, pero si se supo de su muerte y de esta forma, lo que era un leitmotiv de su vida procurar por la dinastía que estaba por venir. La situación de insepulto de Felipe sirvió también a Juana para rechazar las ofertas de matrimonio, que también podrían cambiar la situación dinástica de su hijo.

La leyenda tradicional genero muchos bulos acerca del traslado de los restos de Felipe, como que las mujeres no podían acercarse al féretro. Resulta que las comunidades cartujanas no permiten el acceso de las mujeres no reales en su recinto monacal, por lo tanto, no fueron celos



necrófilos, ya que posteriormente el difunto monarca descansaría en un convento femenino, el de las clarisas de Tordesillas.

Al fin tiene lugar la reunión entre Juana y su padre, del contenido de dicha reunión solo sabemos lo transmitido por Fernando, si tenemos en cuenta los mensajes mandados por Juana en favor de la gobernación de su padre, incluso en vida de Felipe, hemos de considerar que Juana no se opondría a este término, pero es más difícil pensar que Juana aceptara una vida de reclusión sin contacto con sus súbditos, aislada del mundo exterior, donde no pudiera ejercer la voluntad de gobernar su casa y a ella misma. Esto es lo que iba a pasar con el nombramiento de Mosén Luis Ferrer como cerero mayor de la reina, cuya misión era aislar y controlar a Juana.

Juana tiene varios pretendientes de matrimonio, entre ellos Enrique VII de Inglaterra, tanto Fernando como Juana rechazan dichas peticiones, aunque por motivos diferentes.

Fallece Fernando, y en su testamento sanciona a Juana como reina titular, ahora no solo de Castilla, León y Granada, sino también de Aragón, Nápoles, Sicilia y Navarra. Eso sí, hace una distinción entre status de titular, y autoridad real capacidad de gobernar, esta última se la niega y la otorga a su nieto Carlos. No sabemos si verdaderamente Juana estaba o no capacitada para gobernar, no tuvo oportunidad de demostrarlo, pero lo que sí parece, es que no la movía demasiado la ambición de poder, y sí era una persona fiel a su familia y al ordenamiento dinástico. Como lo demostraría con el levantamiento de los Comuneros de Castilla contra su hijo, tuvo la oportunidad de salir de un encierro cruel, de los maltratos y las humillaciones, pero, sin renunciar a la justicia para con su pueblo, optó por la fidelidad a su hijo y al orden establecido.

Y nuevamente control de Juana y de su casa por parte del marqués de Denia, la única forma que conocía Juana de revelarse contra la situación que estaba viviendo, era utilizar su cuerpo, como ya hiciera en otras ocasiones,



dejar de comer, no dormir e incluso utilizar su religiosidad, para poder obtener algunas pequeñas compensaciones. Justamente fue su religiosidad la que llevo de cabeza a su nieto Felipe II, además de utilizar esto para librarse de unas dueñas indeseables, parece que Juana era más partidaria de un contacto directo con Dios, no demasiado bien visto en la época.

Juana I de Castilla y Aragón, fue una mujer adelantada de su tiempo en algunas temas, no estaba dispuesta a consentir los devaneos de su marido sin más, esto le acarreo muchos sin sabores, además se encontró en todo momento de su vida en una encrucijada en la que ella jugaba el peor papel, se casa para contribuir al aislamiento del reino de Francia, y es ella quien lo sufre, mueren sus hermanos mayores, y le toca ser heredera a ella, su marido con una ambición desmedida la aísla y quiere gobernar por ella, algo que con matices se repetiría con su padre y con su hijo. No tuvo nunca a nadie que de forma desinteresada velara por sus intereses, en quien confiar y en quien buscar asesoramiento. Los hechos históricos son los que son, Fernando y Carlos no vieron o no supieron ver mejor forma de gobernar. Pero la historiografía debe una reposición a una reina que no puede figurar en la historia como una reina Loca. Fue reina titular de Castilla y Aragón la última de una dinastía, y la madre de la dinastía que nacía en España, a la cual, con su sentido patrimonial ayudo a implantar.

BIBLIOGRAFÍA





JUAN DE MARIANA; *“Historia General de España”*: Publicado en la Biblioteca de Autores Españoles (BAE) digital.

<https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039384&page=1>

PADRE ENRIQUE FLÓREZ; *“Memoria de las Reinas Católicas”*: Publicado en Biblioteca Digital Hispánica (BDH). <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000177295&page=1>

MODESTO LAFUENTE; *“Historia General de España”*: Publicado en (BDH). <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000234126&page=1>

R. CARDONA; *“Fuentes históricas de Santa Juana de Castilla”*: Artículo publicado en Internet, hoja web: mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/galdosianos/id/466/filename/465.pdf.

ANTONIO RODRIGUEZ VILLA: *“La Reina Doña Juana la Loca”*: (BDH). <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092396&page=1>

JOSEMI LORENZO ARRIBAS: *“Juana I de Castilla y Aragón”*. Biblioteca d Mujeres; Ediciones del Orto, Madrid 2004

BETHANY ARAM: *“La Reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía”*. Madrid 2001, Editorial: Marcial Pons Historia.

LUIS GARCIA SANZ: *“Nueva Historia de España para niños”* Primaria. BDH Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105203&page=1> Madrid Imp. Casimiro Rufino Ruiz 1845

ALFONSO MORENO ESPINOSA: *“Compendio de Historia de España”* Asignatura de segunda enseñanza. BDH Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201592&page=1> Cádiz, Imp. De la Revista Médica 1871

EZEQUIEL SOLANA: *“Tratado Elemental de Geografía e Historia de España (a los cursantes de la carrera de magisterio)”* BDH Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201418&page=1> Madrid, El Magisterio Español, 1900



ESCUELA DEL AVE MARIA: *“Historia de España” BDH Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201792&page=1> Granada; Escuela del Ave María 1932.*

ANTONIO ALVAREZ PEREZ: *“Enciclopedia Álvarez, tercer grado”. Valladolid, Miñón S.A 1966*

JULIO AROSTEGUI: *“Historia de España” bachillerato segundo curso. Barcelona, Vicens Vives, 2003*

LEANDRO ALVAREZ REY: *“Historia de España” bachillerato. Barcelona, Vicens Vives,*

RUTH MARTINEZ ALCORLO: *Universidad Complutense de Madrid, “Literatura en torno a las hijas de los Reyes Católicos” Comentarios del humanista valenciano Juan Luis Vives en su Deinstitutione feminae christianae (Lovaina, 1523) extraído de la Web: <https://revistas.ucm.es/index.php/DICE/article/download/41375/39519>*

LUIS SUAREZ FERNANDEZ; *“Política Internacional de Isabel la Católica” Valladolid 2002, Universidad de Valladolid.*

LORENZO PADILLA; *“Crónica de Felipe I” Documentos Inéditos para la Historia de España por; SALVA, Miguel y SAINZ de Baranda, Madrid 1846, Imp. Viuda de Calero, web: https://books.google.es/books?id=6cUQAQAAMAAJ&pg=PA3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false*

ISABEL I DE CASTILLA; *Testamento 23 de noviembre 1504: Pares, Portal de Archivos Españoles; Web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2216515>*

JERONIMO ZURITA: *“Historia del rey don Fernando” tomo III, libro VI capitulo IV.*

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA; *“Cortes, monarquía, ciudades: las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)” Madrid, 1988, Siglo XXI*





JOSE MARÍA DOUSSINAGUE; *“Un proceso por envenenamiento: La muerte de Felipe el Hermoso” Madrid 1947, Espasa – Calpe.*

ANTONIO RODRIGUEZ VILLA; *Villa Antonio; “Bosquejo biográfico de la reina doña Juana” Capítulo XVII “Fernando al doctor Puebla, embajador español en Inglaterra” BDH; web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000248480&page=1>*

FERNANDO II de ARAGÓN; *Testamento; Pares, Portal de Archivos Españoles; Web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12684172>*

PRUDENCIO SANDOVAL; *“Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V” BDH. Web: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000134430&page=1>*

ANTONIO MARÍN OCETE; *Mártir de Anglería y su Opus Epistolarum”, Granada: impr. De Francisco Román Antonio, “, 1943*

MANUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ: *“Juana la Loca: La cautiva de Tordesillas”. año 2000 editorial Austral.*

JULIO AROSTEGUI: *“La investigación histórica; Teoría y Método”. Barcelona 2001.*

Historia Digital, XXIII, 41, (2023). ISSN 1695-6214

© Manuel Casamitjana Peiró, 2023

